

Cuatro cantones de Cotopaxi en alerta naranja ante posible presencia del fenómeno de El Niño

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional elevó de alerta amarilla a naranja el nivel de preparación en 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias del país debido a la evolución de las condiciones asociadas al fenómeno de El Niño. En Cotopaxi, los cantones La Maná, Pangua, Pujilí y Sigchos forman parte de esta declaratoria, por lo que las autoridades y la ciudadanía deberán fortalecer sus planes de contingencia y prevención ante posibles emergencias. Foto:Referencial/Internet

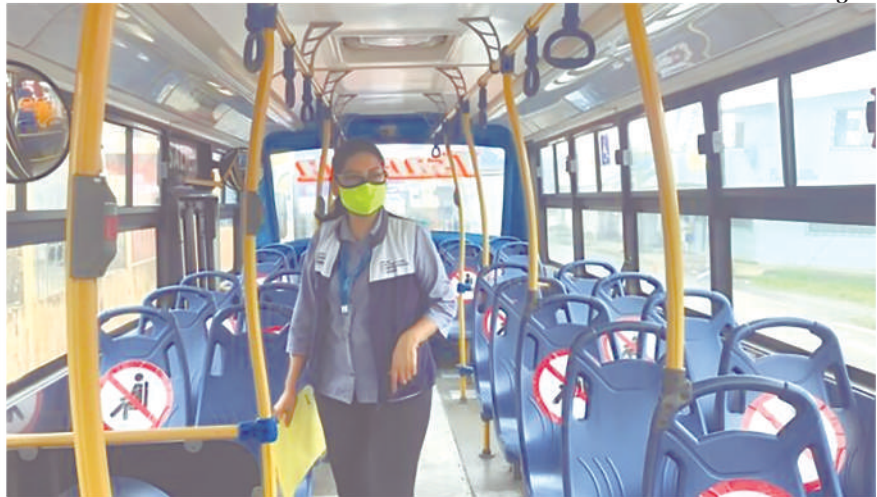
Pág. 4



Propuesta de alza del pasaje urbano debe ir acompañada de mejoras en el servicio

El Municipio de Latacunga continuará con las mesas técnicas de diálogo para analizar una posible revisión de la tarifa del transporte urbano, luego de que la primera propuesta presentada por las operadoras, que planteaba incrementar el pasaje a 60 centavos de dólar, fuera rechazada. La administración municipal insistió en que cualquier ajuste deberá contar con un sustento técnico, ser accesible para la ciudadanía y estar acompañado de mejoras en la calidad del servicio. Foto:Referencial/Internet

Pág. 5



Con mingas y esfuerzo comunitario, Quinte Buena Esperanza avanza en su proyecto de riego

Con el trabajo y aporte de las familias de la comunidad, Quinte Buena Esperanza, de la parroquia Toacaso, registra un avance del 40 % en la construcción de un proyecto de riego, cuya inversión total asciende a 140 mil dólares. La obra también cuenta con el apoyo de la Junta Parroquial.

Foto:W.C./La Gaceta

Pág. 16

Mujer aprehendida con marihuana y cocaína enfrenta un proceso penal

Foto:Referencial/Internet



#LaManá | Fiscalía procesa a Carmen Corina A. M. por presunto tráfico de drogas. Habría almacenado marihuana y cocaína en una vivienda de La Maná. Pág. 5

Elecciones seccionales 2026 Cotopaxi sería la provincia con más alianzas políticas para los comicios de noviembre



Cotopaxi registra 67 alianzas políticas para las elecciones seccionales de noviembre de 2026 y, de mantenerse esa cifra tras el proceso de revisión, se convertiría en la provincia con el mayor número de alianzas a escala nacional. Hasta el 27 de julio se conocerán los registros que queden en firme. Además, en los próximos días se conformará la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi.

Foto:W.C./La Gaceta

Pág. 16

La frase

Honoré de Balzac

"En las mujeres, el instinto equivale a la perspectiva de los grandes hombres."⁽¹⁾

Editorial (0)

La mejor inversión, la prevención

La decisión del COE Nacional de elevar a alerta naranja a cuatro cantones de Cotopaxi —La Maná, Pangua, Pujilí y Sigchos— no significa que el fenómeno de El Niño ya esté presente, pero sí que las condiciones en el océano Pacífico muestran una evolución que obliga a intensificar las acciones de prevención. La advertencia del INAMHI sobre lluvias, tormentas eléctricas y el riesgo de desbordamientos refuerza la necesidad de actuar con responsabilidad y anticipación.

El Gobierno ha anunciado una inversión cercana a 600 millones de dólares para obras preventivas y la ejecución de un Plan Nacional de Acción. Sin embargo, la eficacia de estos recursos dependerá de la rapidez con que se traduzcan en limpieza de ríos y alcantarillas, estabilización de taludes, mantenimiento vial y fortalecimiento de los sistemas de respuesta. En una provincia con zonas vulnerables como Sigchos, La Maná y Pangua, la prevención no puede quedarse en anuncios.

La historia ha demostrado que los mayores daños durante las temporadas invernales no provienen únicamente de la intensidad de las lluvias, sino de la falta de preparación. Municipios, instituciones y ciudadanía tienen la responsabilidad de mantenerse vigilantes, cumplir los protocolos y atender únicamente la información oficial. Frente a un posible fenómeno de El Niño, la mejor inversión sigue siendo la prevención.

La fotografía (0)

Costo



El servicio del transporte público en nuestra ciudad viene acarreado una serie de problemas e inconvenientes, mientras que los usuarios y la ciudadanía en general expresa su rechazo a aquellos conductores que se aprovechan de la falta de control para cobrar cantidades superiores a las establecidas, por ejemplo, en las "carreras" de los taxis, el precio oficial es de 1 dólar 25 centavos para las "carreras" normales; sin embargo, hay conductores que cobran 1.50 o 1.75 dólares. ¿Quién controla estos abusos?

Operativo deja dos aprehendidos por presunto robo y vehículo recuperado



Foto: Cortesía

La Maná permanece con estado de excepción.

#LaManá | Los implicados en este presunto robo y el vehículo recuperado fueron puestos a órdenes de la autoridad competente, a fin de continuar con los trámites legales correspondientes.

ubicación satelital facilitada por el propietario y a la coordinación con el ECU-911 y unidades policiales de la provincia de Los Ríos, se desplegó un operativo que permitió localizar el automotor en el sector La Vieja Unión y aprehender a dos de los presuntos implicados.

Las personas aprehendidas son: Kevin D., de 29 años y Kenny D., de 22 años. Ambos y el vehículo recuperado fueron puestos a órdenes de la autoridad competente, a fin de continuar con los trámites legales correspondientes.

A mediados de junio del año en curso, el presidente de la República Daniel Noboa, volvió a decretar estado de excepción en 10 provincias y tres cantones, incluido en La Maná. Lo hizo a y través del decreto 423. Esta medida estará vigente hasta agosto.

Este 20 de julio, la Policía Nacional, ejecutó un operativo que permitió la recuperación de un vehículo y la aprehensión de dos ciudadanos presuntamente implicados en un delito de robo, en el sector Santa Cruz del cantón La Maná, Cotopaxi.

La actuación policial se desarrolló tras la denuncia de un ciudadano, quien manifestó que mientras realizaba transporte de pasajeros fue interceptado por tres sujetos armados, quienes lo agredieron y sustrajeron su vehículo. Gracias a la



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

La Gaceta

FUNDADOR Rafael Sandoval Pástor
DIRECTOR Carmen Luz Sandoval Egas
GERENTE GENERAL Rafael Sandoval Egas

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safia, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Nuestro Mundo

Alan Cathey

Ahondando la tumba

Cuando se cree que el doble discurso y la absoluta falta de ética y sindéresis de unas izquierdas desorientadas ha alcanzado unos límites insuperables, siempre aparece alguno de sus representantes más emblemáticos y nos hace salir de nuestro error. Se supondría que, tras los penosos papelones de Petro, al negarse a reconocer el resultado electoral de las presidenciales, no solo en la segunda vuelta, pues recuérdese que un berrinche de igual naturaleza lo protagonizó en la primera vuelta, con la sorpresiva victoria de Espriella sobre su delfín Cepeda, difícilmente se podía ir más lejos, pero tras quedar confirmada la victoria opositora, anunció casi su regreso al monte para la resistencia armada contra de la Espriella, reminiscencia seguramente de su etapa guerrillera juvenil. Pero más allá del berrinche, quien sabe si por las adiciones a el atribuidas por su Canciller, Álvaro Leyva, está la evidente vocación antidemocrática propia de su postura ideológica, demostrada en su intervencionismo en la política de otros estados, en favor de delincuentes coidearios suyos, como el ex vicepresidente Glas, preso por corrupción, al que pretendió nacionalizar colombiano, o el expresidente peruano, Pedro Castillo, a quien apoyó en su intento por subvertir el orden constitucional, y hasta alinearse con Evo Morales, un pedófilo y violador de menores, en su "resistencia", encabezando a grupos de cocaleros afines al narcotráfico.

Que decir de lo ocurrido en Perú cuando tras el triunfo de la Sra Fujimori, su rival derrotado, el Sr Sánchez de Perú Libre, un partido cuyos vínculos a Sendero Luminoso no se desvirtuaron, se negó a aceptar las elecciones, incitando a desconocer el orden legal del país, convocando a movilizaciones violentas contra el gobierno. De nuevo está presente aquel antidemocrático talante de tan solo aceptar resultados electorales si les conviene, caso contrario, desatar la violencia para desmontar el orden burgués e imponer sus "dictaduras del proletariado", en unas asociaciones cada vez más evidentes con el narcotráfico, tanto en Perú como en Colombia. Lo de Bolivia fue aún más escandaloso, pues ni siquiera pudo la izquierda clamar fraude tras la debacle del MÁS, que no alcanzó ni el 5%, pese a lo cual, irrespetando al 95% que los rechazó en las urnas, caotizó el país por medio de grupos entrenados y financiados por la delincuencia, bloqueando carreteras y chantajeando con desabastecer a las ciudades y matarlas de hambre.

Hace dos años, recordemos el atraco más infame a la democracia en las "elecciones" de Venezuela, donde la abrumadora derrota del chavismo, personificada en el actual reo de narcotráfico, extraído hace unos meses del país y enjuiciado en Estados Unidos por delincuente, Maduro, el heredero de Chávez para seguir con el saqueo de Venezuela. El escandaloso fraude electoral que negó el histórico éxito de una oposición que

obtuvo dos tercios de los votos, pese al terrorismo de los matones bolivarianos, a autoridades electorales vendidas en cuerpo y alma a la dictadura, negando a Corina Machado la candidatura, tan solo para que Edmundo González, un desconocido, aplastara en las urnas al chavismo. Inútil resultó esa victoria, ante el cinismo de esa izquierda, de ninguna manera dispuesta a reconocer sus derrotas, aferrándose al poder como sea para nunca dar cuentas de sus crímenes y atracos.

Viajando en el tiempo, vemos a una Cuba sumida en las tinieblas, no solo físicas, sino mentales, que 67 años de dictadura "revolucionaria" de izquierda marxista han traído a la isla. Cuba que, a finales de los años 50 del pasado siglo estaba entre las más prósperas economías de Latinoamérica, con un salario mínimo mayor que el español y unos servicios médicos de altísimo nivel regional, convertida por sus regentes en un pordiosero internacional, cuya supervivencia dependía de las donaciones, soviéticas hasta 1992, y venezolanas desde 2000.

Con el final de sus benefactores, asomaron las costuras del "proyecto", y el absoluta fracaso de sus gobernantes, que siguen aferrados al poder, basados en el terror y la represión.

Decía al principio que la capacidad de la izquierda para sorprendernos con nuevos atropellos y abusos antidemocráticos está siempre presente, ratificado con una última perla, llegada de la Nicaragua capturada por Ortega y su familia, cerrando definitivamente la puerta a elecciones en el país. Seguramente las experiencias observadas en la región, culminadas en derrotas de sus coidearios, será la razón para, oficialmente declarar que la dictadura queda establecida como la forma de gobierno en Nicaragua, lo que desde hace rato era evidente.

Ortega no se correrá el riesgo de sufrir un descalabro que pueda complicarle su control sobre la hacienda en que reconvirtió a Nicaragua, siguiendo el exitoso modelo de Somoza, tan eficaz durante las décadas de esa dictadura. El nuevo Tachito tiene firmemente asentada su dictadura, asegurándose una continuidad dinástica en su esposa y vicepresidenta, y en sus hijos, los propietarios de Nicaragua, en asociación con la persistente penetración china.

Si algo positivo puede salir de las posturas y maniobras de esa izquierda, que cuando le conviene invoca principios democráticos y derechos, que niega cuando toma el poder o cuando no le conviene, es que la ciudadanía comprenda que la manipulación retórica y la propaganda, son las especialidades que con mayor eficacia han aprendido. No permitir seguir siendo engañados por encantadores de serpientes y mitómanos consumados, sería de enorme beneficio para la sociedad y la democracia. Que esa izquierda continúe ahondando su tumba, puede contribuir de forma decisiva a esa nueva conciencia de la ciudadanía.

La pulga en la



OREJA

edmundo195555@gmail.com

Crisis

El sistema judicial del Ecuador se encuentra viviendo una grave crisis desde hace varios años, las autoridades no han logrado cumplir con las normas legales y dotarlo de recursos económicos, de jueces, fiscales y abogados.

En nuestra provincia, hace varios días renunció la directora del Conejo de la Judicatura de Cotopaxi, al informar sobre su renuncia dijo que ha cumplido a cabalidad con sus funciones.

Sin embargo, dijo poco o nada sobre la grave crisis que vive la función judicial en nuestra provincia, poco o nada se dijo sobre la falta de recursos económicos y sobre la correcta designación de jueces y fiscales.

Nada se ha dicho sobre la capacitación en todos los sectores o nieles de la función judicial de nuestro medio; entre jueces y fiscales hay muchas falencias, lo dicen lo propios miembros del foro provincial.

Cientos de causas se encuentra represadas en sus trámites precisamente por falta de jueces; la infraestructura física tiene muchos problemas y no son sujetos a los arreglos necesarios para ofrecer mejores espacios a los funcionarios.

Jueces encargados que no cumplen a cabalidad con su responsabilidad, en la mayoría de los casos, solo esperan ser nombrados titulares que cumplir con el despacho de las causas a su cargo, lo dice muchos profesionales del derecho.

De acuerdo a determinados análisis realizados por estamentos de la función judicial se ha señalado que en nuestra provincia faltan por lo menos dos docenas de jueces, lo que demuestra la verdadera crisis que se vive.

A nivel nacional se habla de la falta de por lo menos 700 jueces para poder cumplir a cabalidad con la ciudadanía, con los demás poderes del Estado y con quienes tienen causas en trámite y esperan la buena voluntad.

Mientras tanto el Consejo de la Judicatura declaró en emergencia al sistema de justicia para poder cubrir un alto déficit de jueces y garantizar la continuidad del servicio en todas las provincias del país.

Se declaró la necesidad extraordinaria y emergente en todos los órganos jurisdiccionales, que permita designar de manera temporal jueces para los tribunales y las cortes provinciales, así como conjuces temporales.

Según informes técnicos se concluye que el déficit de magistrados ha provocado retrasos en la tramitación de causas, audiencias fallidas y diferidas, dificultades para conformar tribunales y una creciente carga procesal.

Esto es una parte de los problemas que vive el poder judicial en nuestro país, mientras hay personas que se preguntan a quién o a quienes beneficia que esta crisis no sea solucionada y siga la falta de jueces y fiscales.

(O)



Esperanza en la lucha climática

Luis Reinoso Garzón
lreinosog@gmail.com

Los científicos advierten que la tierra probablemente superará, durante esta década, uno de los límites más importantes establecidos para contener el calentamiento global. De ocurrir, el planeta se acercará aún más a una crisis climática de gran magnitud, con impactos cada vez más severos sobre los ecosistemas, la economía y la calidad de vida de millones de personas.

Sin embargo, también existen razones para el optimismo. Un reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente destaca que varias tecnologías favorables al clima están alcanzando un punto de inflexión que podría convertirlas en soluciones de uso masivo. Esta transformación permitiría reducir progresivamente la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir de manera significativa las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del calentamiento global.

El éxito de estas tecnologías depende de políticas públicas claras y sostenidas, inversiones suficientes y un firme respaldo de la sociedad. Cuando estas condiciones se cumplan y las innovaciones alcancen una escala adecuada, su crecimiento tiende a acelerarse impulsando una transición energética cada vez más rápida.

Uno de los ejemplos más evidentes es el desarrollo de las energías renovables. Durante la última década, el costo de producir electricidad con energía solar y eólica ha disminuido significativamente. En la mayor parte del mundo, instalar nuevas plantas solares resulta hoy más económico que construir centrales eléctricas alimentadas con carbón o gas. Como consecuencia, las energías renovables se han convertido en el principal destino de la inversión energética mundial.

El sector eléctrico genera aproximadamente un tercio de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. No obstante, la rápida expansión de las energías renovables, junto con el crecimiento del almacenamiento mediante baterías, está transformando los sistemas energéticos de numerosos países, favorecida por la reducción de costos, el aumento de las inversiones y un mayor respaldo político.

La movilidad eléctrica también avanza con rapidez. Autobuses, vehículos de reparto y motocicletas eléctricas se están incorporando de manera creciente, especialmente en países de ingresos bajos y medios, donde constituyen un medio de transporte esencial. Además de reducir las emisiones contaminantes, estos vehículos mejoran la calidad del aire, disminuyen los costos de combusti-

ble, reducen la dependencia del petróleo y el gas, y facilitan la integración con sistemas eléctricos alimentados por fuentes renovables.

Las viviendas que incorporan sombra natural, ventilación cruzada, aislamiento térmico y materiales reflectantes pueden mantener temperaturas interiores considerablemente más bajas sin necesidad de sistemas mecánicos de refrigeración.

En muchas regiones, estas estrategias permiten reducir e incluso eliminar el uso de aire acondicionado. Cuando se combinan con parques, corredores verdes, jardines urbanos y techos vegetales, contribuyen a disminuir las emisiones de las ciudades, mejorar la calidad del aire, favorecer la biodiversidad, proteger la salud de la población y elevar la calidad de vida.

Los edificios son responsables de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, principalmente por los sistemas de calefacción y refrigeración. En este ámbito, las bombas de calor representan una alternativa altamente eficiente, ya que pueden calentar o enfriar los espacios consumiendo mucha menos energía que los equipos convencionales.

El sistema alimentario mundial también desempeña un papel determinante en el cambio climático; causando emisiones globales de gases de efecto invernadero y alrededor de un tercio de todos los alimentos producidos termina desperdiciándose. Reducir este desperdicio constituye una de las medidas más efectivas para disminuir la contaminación, fortalecer la seguridad alimentaria y conservar recursos esenciales como el suelo, el agua y la energía.

Las ciudades causan un alto consumo mundial de alimentos, por lo que enfrentan el enorme desafío de reducir y gestionar de forma eficiente los residuos alimentarios. Para lograrlo, están implementando incentivos económicos, campañas de sensibilización, programas educativos, sistemas de monitoreo que conectan los excedentes de alimentos con personas y organizaciones que los necesitan.

La combinación de estas estrategias puede reducir significativamente el desperdicio de alimentos, fortalecer la economía circular y construir sistemas alimentarios más eficientes y sostenibles. En conjunto, todas estas innovaciones demuestran que aún es posible enfrentar la crisis climática. La transición hacia energías limpias, ciudades más inteligentes, edificios eficientes y un consumo responsable no solo permitirá reducir las emisiones, sino también construir sociedades más saludables, seguras y preparadas para el futuro.

Cuatro cantones de Cotopaxi en alerta naranja ante posible presencia del fenómeno de El Niño



COE Nacional emite recomendaciones por fenómeno de El Niño.

Foto: Cortesía

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional elevó de alerta amarilla a naranja el nivel de preparación en 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias del país debido a la evolución de las condiciones asociadas al fenómeno de El Niño. En Cotopaxi, los cantones La Maná, Pangua, Pujilí y Sigchos forman parte de esta declaratoria, por lo que las autoridades y la ciudadanía deberán fortalecer sus planes de contingencia y prevención ante posibles emergencias.

La resolución fue adoptada durante una sesión encabezada por el ministro de Infraestructura y Transporte, Roberto Luque, junto a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, tras conocerse el incremento de la temperatura superficial del océano Pacífico detectado por el Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño (ERFEN). Las autoridades aclararon que la alerta naranja no representa todavía una declaratoria oficial del fenómeno, sino un aumento del nivel de preparación frente a un posible impacto.

Como parte de las resoluciones adoptadas, el COE Nacional aprobó el Plan de Acción Nacional ante el evento El Niño, dispuso que el Comité emita informes quincenales sobre la evolución del fenómeno y encargó a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, junto con la Secretaría General de Comunicación, el desarrollo de una estrategia informativa para mantener a la población actualizada.

El Gobierno Nacional informó además que ha previsto una inversión cercana a 600 millones de dólares para ejecutar acciones preventivas en infraestructura, manteni-

miento y adquisición de equipamiento a través de distintas instituciones del Estado.

En Cotopaxi, el llamado es a mantener activos los protocolos de respuesta, especialmente en los cuatro cantones que se encuentran bajo alerta naranja. Las autoridades recomiendan a los municipios, juntas parroquiales e instituciones de primera respuesta revisar permanentemente sus planes de emergencia, considerando que las condiciones climáticas podrían variar en los próximos días.

De manera paralela, el Cuerpo de Bomberos de Cotopaxi informó sobre la vigencia de la Advertencia Meteorológica del INAMHI, que se extenderá desde las 19:00 del 20 de julio hasta las 22:00 del 24 de julio de 2026, debido a la presencia de lluvias, tormentas eléctricas y precipitaciones de intensidad variable en la provincia.

Según el reporte, el cantón Sigchos, especialmente la parroquia Palo Quemado, presenta el mayor nivel de precipitación acumulada previsto, mientras que La Maná, Pangua y el sector oriental del cantón Latacunga también registrarían lluvias de intensidad media. En cambio, Pujilí y Saquisilí no muestran, por el momento, afectaciones significativas durante el periodo de la advertencia.

Las autoridades advierten que estas condiciones incrementan el riesgo de escorrentías superficiales, anegamientos, aumento del caudal de ríos, caída de árboles y afectaciones puntuales a la movilidad, por ello, exhortan a la ciudadanía a mantenerse informada únicamente por canales oficiales y a colaborar con las medidas de prevención establecidas en los planes de contingencia.

Propuesta de alza del pasaje urbano debe ir acompañada de mejoras en el servicio

El Municipio de Latacunga continuará con las mesas técnicas de diálogo para analizar una posible revisión de la tarifa del transporte urbano, luego de que la primera propuesta presentada por las operadoras, que planteaba incrementar el pasaje a 60 centavos de dólar, fuera rechazada. La administración municipal insistió en que cualquier ajuste deberá contar con un sustento técnico, ser accesible para la ciudadanía y estar acompañado de mejoras en la calidad del servicio.

El alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, explicó que la propuesta económica entregada por los transportistas está siendo revisada por el equipo técnico de la Empresa Pública de Movilidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la normativa vigente antes de que pueda ser conocida por el Concejo Municipal.

“Los señores transportistas hicieron llegar una primera propuesta de aproximadamente 60 centavos. Nosotros hemos dicho que no

estamos de acuerdo con esa propuesta”, afirmó el burgomaestre, al señalar que el valor deberá ser revisado nuevamente junto con los representantes del sector para encontrar una alternativa técnicamente sustentada y económicamente viable.

Tinajero recordó que la aprobación de una eventual tarifa no depende del alcalde, sino del Concejo Municipal. En ese sentido, indicó que el objetivo de la administración es remitir únicamente una propuesta que cuente con los respectivos estudios técnicos y que proteja la economía de las familias latacunueñas, considerando la situación económica que atraviesa el país.

El alcalde también enfatizó que cualquier incremento deberá ir acompañado de mejoras concretas en el servicio de transporte urbano, explicó que la ordenanza vigente establece que la revisión tarifaria se la realiza cada dos años y debe estar respaldada por avances progresivos en aspectos como la atención al usuario, el estado de las unidades, las paradas y otros indicadores de calidad.

“Resulta imprudente revisar una



Fotos: D.M. / La Gaceta

■ **Fabricio Tinajero, alcalde de Latacunga.**

tarifa si es que se ha dejado de lado estas mejoras que estaban dispuestas en la ordenanza del año 2016”, sostuvo, al recordar que hace dos años ya se negó una solicitud similar por no cumplir con estos requisitos.

Asimismo, anunció que en las próximas mesas de trabajo se buscará la incorporación de la participación de representantes de la ciudadanía, entre ellos presidentes de gobiernos parroquiales urba-

nos, dirigentes barriales y delegados de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, con el propósito de construir una propuesta mediante el diálogo social.

Respecto a las solicitudes del gremio relacionadas con infraestructura vial y paradas, Tinajero aseguró que el Municipio ha ejecutado importantes inversiones en la red vial del cantón, con más de 60 kilómetros de vías asfaltadas y trabajos permanentes de bacheo. Además, informó que el Plan de Movilidad contempla la instalación de 15 paradas inteligentes equipadas con videovigilancia, botones de pánico y conexión al ECU-911.

“Jamás estaremos nosotros por la línea de la amenaza, del chantaje o de la presión. Hay apertura para el diálogo y con base en ese diálogo tendremos que ir resolviendo lo mejor”, concluyó el alcalde, al reiterar que cualquier decisión sobre la tarifa del transporte urbano deberá responder al interés ciudadano y ser aprobada por el Concejo Municipal tras el análisis de una propuesta debidamente sustentada.

Mujer aprehendida con marihuana y cocaína enfrenta un proceso penal

#LaManá | Fiscalía procesa a Carmen Corina A. M. por presunto tráfico de drogas. Habría almacenado marihuana y cocaína en una vivienda de La Maná.

Carmen Corina A. M. habría almacenado marihuana y cocaína en su domicilio. Fiscalía la procesa por el presunto delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en mediana escala. En la audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargos, la Fiscal del caso solicitó prisión preventiva, al considerar que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 534 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). El pedido fue acogido por el Juez de turno. Carmen Corina A. M. fue aprehendida la noche del 15 de julio de 2026 en un inmueble ubicado en el barrio El Triunfo, del cantón La Maná, Cotopaxi. Durante un operativo ejecutado

mientras se encontraba vigente el estado de excepción, personal militar ingresó al inmueble y encontró, sobre una mesa de madera, 25 fundas plásticas que contenían marihuana y dos fundas con cocaína. Entre los indicios levantados también constan una balanza digital y un teléfono celular.

Posteriormente, agentes de la Policía Nacional efectuaron la prueba de identificación preliminar homologada de las sustancias incautadas, cuyos resultados determinaron un peso neto de 123,80 gramos de marihuana y 20,50 gramos de cocaína. Con base en estos elementos, la mujer fue aprehendida en flagrancia.

Durante la audiencia, Fiscalía sustentó su acusación con el parte policial, el informe de reconocimiento del lugar de los hechos, los testimonios de los agentes policiales y peritos, así como el informe pericial de reconocimiento de



■ **La instrucción fiscal durará 30 días.**

Foto: Cortesía

evidencias, entre otros elementos. Tras haber escuchado a las partes, el Juez Multicompetente determinó que existen suficientes indicios sobre la presunta responsabilidad de la procesada y dispuso el inicio de la instrucción fiscal, que tendrá un plazo de 30 días.

El delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en mediana escala, está tipificado en el artículo 220, numeral 1, literal b, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y se sanciona con una pena privativa de libertad de cinco a siete años.

(I)

Afiliados al Seguro Social Campesino anuncian plantón para exigir atención a sus necesidades

Delegaciones de afiliados al Seguro Social Campesino realizarán un plantón el próximo 27 de julio, en Quito, para exigir respuestas a las múltiples necesidades que enfrentan los dispensarios médicos, entre ellas la dotación de medicamentos, el mejoramiento de la infraestructura y el fortalecimiento del personal de salud.

Margohod Corrales, presidenta provincial de la Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino, informó que en Cotopaxi existen 39 dispensarios, muchos de los cuales presentan deficiencias en infraestructura, escasez de medicamentos y falta de personal. Señaló que el dispensario de Progreso II, ubicado en el cantón La Maná, no ha recibido atención desde hace varios años, pese a las gestiones realizadas.

La dirigente explicó que varios dispensarios de la provincia requieren una mayor asignación presupuestaria para mejorar sus instalaciones y garantizar una atención de calidad a los afiliados. Añadió que continuarán realizando gestiones y movilizaciones hasta que las autoridades atiendan las demandas relacionadas con el abastecimiento de medicinas, insumos y materiales. Corrales indicó que la falta de medicamentos ha obligado a muchos afiliados a adquirirlos con recursos propios para poder recibir tratamiento. Por ello, solicitan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que destine los recursos necesarios para la compra de



Foto: W.C/La Gaceta

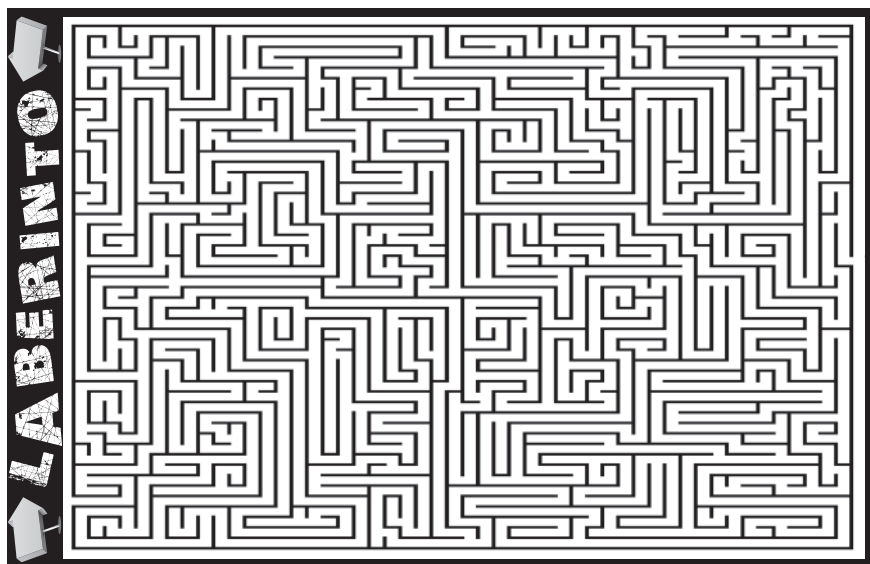
Margohod Corrales, presidenta provincial de la Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino.

medicamentos e insumos, el mantenimiento de equipos, el pago de servicios básicos y la adecuación de la infraestructura. Asimismo, señaló que otra de las dificultades es la demora para obtener turnos con especialistas en los hospitales del IESS.

Otro de los problemas identificados es la falta de personal operativo, como médicos, odontólogos y auxiliares de enfermería, situación que impide brindar atención permanente durante los cinco días laborales de la semana. En algunos casos, los profesionales deben atender de forma itinerante en varios dispensarios.

La dirigente confirmó que el 27 de julio delegaciones de distintos dispensarios del Seguro Social Campesino se trasladarán a Quito para realizar un plantón y exigir a las autoridades nacionales una respuesta concreta a sus demandas. Además, informó que afiliados y trabajadores participan en la construcción de una nueva Ley de Seguridad Social.

(E)



(F)

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

Nacionalidades y
Pueblos del Ecuador
<http://bit.ly/gruposetnicosecu>

TSÁCHILAS



Foto Internet

collares de plástico o de semillas y un pañuelo anudado al cuello que le cubre la espalda.

El hombre y la mujer usan una frazada que le sirve para salir a zonas frías. La vestimenta se complementa con pintarse el cabello con achiote y el corte de cabello es en forma de ovoide.

COSTUMBRES Y TRADICIONES:

Nacimiento: Antes, cuando nacía un niño, la costumbre tsáchila era cortar el cordón umbilical con un cuchillo de guadúa o pambil y enterraban la placenta debajo del fondo del fogón de la cocina.

Muerte: Una de las tradiciones del grupo Tsáchila, es cuando moría un miembro de la familia inmediatamente el resto desocupaba la casa porque creían que el alma del difunto regresaba a instalarse en la casa.

FIESTAS:

Kasama es la única fiesta que celebran los miembros de la etnia Tsáchila en el sábado de gloria de los católicos. En el idioma tsafiki "Kasa" significanuevo y "ma" día, entonces Kasama es el inicio de un nuevo día o nuevo año. Una traducción textual al castellano diría "nuevo día", aunque el significado para la etnia es de "nuevo año". Constituye una gran fiesta a la que concurren todos los miembros de las demás comunas. La celebración se la realiza con danzas, teatro y juegos tradicionales como: el lanzamiento de la piedra, tomada de chicha, pelada de plátano verde y la elección de la reina Tsáchila.

ARTESANÍAS:

La cestería y muy antiguamente la alfarería para la confección de ollas de barro es predominante, la obra no es solo exclusivo de las mujeres ya que también el hombre elabora canastos y atarrayas para la pesca. La artesanía textil para la confección de su vestimenta es una tarea específica de las mujeres y su mitología atribuye su origen a la madre de las estrellas TSABO AYAN.

Cabe indicar que las artesanías están en retroceso, debido a la dificultad para encontrar la materia prima en una selva ya casi desaparecida.



Foto Internet

VIVIENDA:

La casa está construida sobre una planta rectangular, se utilizan maderas propias de la zona como el pambil. Para los pilares, los mismos que sirven de base a la vivienda, las paredes y techo, son de guadúa machacada o de madera de monte, sobre el techo se coloca hojas de palma o de paja toquilla entretejida para que sea impermeable. La casa tiene 3 áreas; la primera es fuera de la casa tiene una cubierta, sin paredes, que corresponde al área social, aquí hay asientos de madera que son troncos de árboles, esta área es para reuniones familiares, encontramos la marimba, herramientas y el lugar es usado para fiestas. El segundo espacio es Nifu o área de la cocina, aquí hay una mesa de madera, un fajón, utensilios domésticos colgados en las paredes sobre el fojón. El tercer espacio se llama Tamo y es el área del dormitorio de los padres e hijos pequeños, cuando los hijos ya son grandes se construyen un dormitorio cercano a la casa.

VESTIMENTA:

El Hombre, utiliza un faldilla conocida como Mampe Tsampa, la cual le cubre desde la cintura hasta la rodilla, es una tela de algodón con franjas horizontales, azul y blanco, alternadas, llamada chumbilina. La faldilla va sujeta a la cintura con una faja conocida como Tereque que también es de algodón, la vestimenta se complementa con tela de colores llamativos sobre el hombro izquierdo, es una tela cuadrada que se anuda bajo el cuello. Los hombres casados usan una corona de algodón y acostumbran a pintarse el rostro, brazos y piernas de franjas horizontales.

La vestimenta de la mujer es una falda que se diferencia de la del hombre en que es una tela grande que cubre desde la cintura hasta los tobillos, se sujetan al cuerpo con nudos en las puntas, los colores característicos son el rojo, amarillo, verde y morado. El torso lo tienen desnudo complementan su vestimenta con adornos en el pelo, con cintas o vinchas, llevan

(1)

Obras inconclusas preocupan a Rumipamba de Las Rosas

Dirigentes y moradores solicitan la reactivación de los trabajos viales y la reconstrucción de los arcos de ingreso al barrio.

Los habitantes del barrio Rumipamba de las Rosas expresaron su preocupación por la paralización de varias obras de infraestructura que permanecen inconclusas, pese a los compromisos asumidos por las autoridades municipales para mejorar la movilidad y los servicios básicos del sector.

Durante un recorrido por el barrio, los moradores señalaron que una de las principales preocupaciones es la vía ubicada junto al río Cutuchi o más conocido para la calle Eloy Yerovi, donde los trabajos iniciados hace varios meses permanecen suspendidos. En el sitio se ejecutaron labores relacionadas con la instalación del alcantarillado, aceras y bordillos; sin embargo, la obra no ha sido concluida, lo que representa un riesgo para peatones y conductores.

Una de las vecinas del sector manifestó que el camino quedó abierto y sin terminar desde hace más de días atrás, situación que dificulta la circulación diaria y genera preo-



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Moradores esperan que se retomen los trabajos en la calle Eloy Yerovi, cuya intervención permanece inconclusa.**

cupación por posibles accidentes, especialmente durante la noche.

Por su parte, José Erazo, presidente del barrio Rumipamba de las Rosas, explicó que la directiva ha gestionado ante el Municipio de Salcedo la intervención de varias calles, entre ellas Los Girasoles, Los Geranios y Las Gardenias, donde ya se ejecutó el cambio de la red de agua potable.

Según indicó, el compromiso municipal contempla también la colocación del alcantarillado y el asfaltado definitivo.

El dirigente señaló que, aunque los trabajos presentan avances parciales, existen frentes de obra que permanecen detenidos y espera que sean retomados durante las próximas semanas.

Otro de los temas que preocupa a

la comunidad es la reconstrucción de los arcos de ingreso al barrio, estructura considerada un símbolo representativo del sector y del cantón Salcedo. Erazo recordó que el proceso judicial relacionado con esta infraestructura ya concluyó y solicitó que se destinen los recursos necesarios para su reconstrucción, respetando en lo posible su diseño original.

(1)

Bomberos refuerzan prevención forestal

El Cuerpo de Bomberos de Salcedo presentó su plan de respuesta ante incendios forestales.

El Cuerpo de Bomberos de Salcedo fortaleció su planificación operativa frente a la temporada de incendios forestales mediante la presentación de su Plan de Gestión Integral de Riesgos, documento que reúne las estrategias de prevención, respuesta y coordinación interinstitucional para atender emergencias en el cantón y en la provincia.

Ricardo Cevallos, jefe del Cuerpo de Bomberos de Salcedo, informó que el plan fue expuesto durante una reunión convocada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en la que participaron los cuerpos de bomberos de Cotopaxi, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Policía Nacional y otras entidades vincula-



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Ricardo Cevallos, jefe del Cuerpo de Bomberos de Salcedo, presentó el plan de prevención y respuesta para la temporada de incendios forestales.**

das al manejo de emergencias. El documento contempla la disponibilidad de personal operativo, equipos, herramientas, vehículos y recursos logísticos, además de la capacitación permanente del talento humano para enfrentar incendios forestales de diferente magnitud. Esta información servirá como base

para la elaboración del plan provincial que coordinará la respuesta conjunta entre las instituciones.

Cevallos explicó que las zonas de páramo continúan siendo las áreas con mayor vulnerabilidad dentro del cantón, especialmente el Parque Nacional Llanganates, donde en años anteriores se regis-

traron incendios que demandaron jornadas prolongadas de trabajo y el apoyo de cuerpos de bomberos de otros cantones.

El oficial señaló que la prevención sigue siendo el principal desafío, debido a que la mayoría de incendios forestales se originan por actividades humanas, principalmente quemas agrícolas realizadas sin las medidas de seguridad necesarias. Recordó que estas prácticas pueden salirse de control por efecto del viento y las condiciones climáticas.

Asimismo, exhortó a la ciudadanía a informar previamente cualquier quema controlada al ECU 911 y al Cuerpo de Bomberos, con el fin de recibir acompañamiento técnico. También recomendó evitar fogatas mal apagadas, no arrojar colillas de cigarrillo y mantener limpios los espacios naturales durante las vacaciones, acciones que contribuyen a reducir el riesgo de incendios y proteger los ecosistemas del cantón.

(I)

Zumbahua avanza con la socialización para la entrega de semillas certificadas que fortalecerán la producción agrícola

Como parte del proceso previo a la entrega de semillas certificadas, la Junta Parroquial de Zumbahua continúa desarrollando jornadas de socialización en las distintas comunas del sector. Esta iniciativa busca fortalecer la producción agrícola, recuperar cultivos ancestrales y contribuir a la seguridad alimentaria de las familias locales.

Las reuniones informativas ya se han llevado a cabo en la mayoría de las comunas, permitiendo que los productores conozcan el alcance del proyecto, los requisitos para acceder al beneficio y la importancia de adoptar prácticas agrícolas sostenibles que favorezcan el desarrollo rural.

Esta acción se enmarca en el proyecto



Foto: JPZ.

■ **Dirigentes y comuneros de Zumbahua mantienen reuniones para conocer el proyecto agrícola.**

Estrategias DCI, impulsado por la Junta Parroquial con el respaldo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

(AECID Ecuador), Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI) y el Centro Andino de Acción Popular (CAAP). El objetivo principal es aportar a la reduc-

ción de la desnutrición crónica infantil mediante el fortalecimiento de la producción local de alimentos nutritivos y la mejora de los medios de vida de las familias campesinas.

De acuerdo con la planificación establecida, en agosto iniciará la entrega de semillas certificadas de chocho, haba y cebada, beneficiando a numerosas familias agricultoras. Con ello se prevé incrementar la productividad de los campos, promover la conservación de especies tradicionales y dinamizar la economía de las comunidades.

Las autoridades parroquiales destacaron que este trabajo conjunto entre instituciones nacionales e internacionales representa una oportunidad clave para impulsar el desarrollo agrícola de Zumbahua, elevar la calidad de vida de la población y garantizar una alimentación más saludable y sostenible para las presentes y futuras generaciones.

(I)

Motocicleta con sistemas alfanuméricos adulterados fue retenida durante operativo de control



Foto: PN.

■ **Servidores policiales del distrito Pujilí-Saquisilí localizan una motocicleta abandonada.**

Como parte de los operativos permanentes para prevenir el robo y la comercialización ilegal de vehículos y motocicletas, servidores policiales del distrito 'Danzante' Pujilí-Saquisilí localizaron una motocicleta abandonada durante un patrullaje de control.

Tras efectuar la inspección técnica del automotor, los uniformados verificaron que los sistemas alfanuméricos correspondientes al chasis y al motor presentaban indicios de adulteración; una presunta irregularidad que deberá ser determinada mediante las investigaciones respectivas.

Ante este hallazgo, el vehículo fue retenido y trasladado a los patios de la Policía Judicial en Latacunga, donde permanecerá bajo cadena de custodia mientras se desarrollan las diligencias investigativas para establecer su procedencia y determinar posibles responsabilidades.

Desde la Zona 3 de la Policía Nacional informaron que estos operativos forman parte de las estrategias de seguridad implementadas en la provincia de Cotopaxi para combatir el robo de vehículos, fortalecer el control preventivo y garantizar la seguridad ciudadana. Asimismo, exhortaron a la población a verificar la legalidad de los automotores antes de realizar cualquier compra y a denunciar actividades sospechosas a través de los canales oficiales.

Mujeres de Pujilí fortalecen sus conocimientos sobre autocuidado y bienestar integral

Con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las mujeres, el cantón Pujilí fue sede de jornadas de encuentro y participación junto a los grupos Shuyupamba 'Unidas Somos Más', oficina 'Historias Compartidas' y La Merced 'Las Gardenias'.

La actividad se desarrolló en el marco del eje de Derechos, mediante un proceso participativo y vivencial. Durante el encuentro, las asistentes reflexionaron sobre la importancia del cuidado

integral de la salud, abordando aspectos clave del bienestar mental, físico y emocional.

A través de dinámicas lúdicas y el intercambio de experiencias, las participantes reforzaron hábitos de autocuidado, prevención y acceso oportuno a los servicios de salud. Además, el espacio fomentó el diálogo, la confianza y la escucha activa, impulsando el empoderamiento femenino y la toma de decisiones informadas para el bienestar personal y familiar.

Con estas iniciativas se reitera el compromiso de impulsar acciones que garanticen los derechos de las mujeres y consoliden comunidades más saludables, participativas e inclusivas.



Foto: MS.

■ **Grupos de mujeres de Pujilí durante las jornadas de encuentro y capacitación.**

Deportes

(D)

Liga Príncipe San Miguel cerró su temporada con los campeones, ascensos y descensos definidos

La Comisión Provisional de la Liga Deportiva Barrial Príncipe San Miguel puso fin a una intensa temporada de competencias, culminando los campeonatos de fútbol en las categorías Máxima, Primera, Segunda, Máster, además del fútbol sala y el torneo femenino. Durante varios meses, decenas de clubes protagonizaron una campaña marcada por la competitividad y la participación deportiva.

La programación de cierre inició el sábado con la definición de la Segunda Categoría de Ascenso a Primera. En la última jornada, Argentina derrotó 3-1 al Málaga, mientras que Balitas venció 2-0 a Sociedad Deportiva del Valle, resultados que confirmaron las posiciones finales del torneo. La clasificación dejó a Balitas como campeón de la Segunda Categoría, seguido por Sociedad Deportiva del Valle, Argentina y Málaga. El máximo goleador fue Edison Orozco, del Málaga, quien firmó una destacada campaña con 42 anotaciones. El domingo continuó la jornada de

clausura con la categoría Máster. En el partido por el tercer lugar, Huracán mostró amplia superioridad al imponerse 5-0 sobre América. Posteriormente, en la gran final, NTO derrotó 2-1 a DKT para proclamarse campeón de la temporada.

La tabla final de la Máster ubicó a NTO en el primer lugar, seguido por DKT, Huracán y América. Diego Taipe, de NTO, terminó como goleador con nueve tantos, seguido por Óscar Romero con ocho conquistas.

En las demás categorías también quedaron definidos los campeones. En la categoría Máxima, Sencillos alcanzó el título, con Técnico Estudiantil como subcampeón, América en el tercer lugar y Sangay en la cuarta posición. Julio Valencia, de Sencillos, fue el máximo artillero del torneo con 31 goles.

En la Primera Categoría, Boca Juniors se consagró campeón, escoltado por San Francisco y Príncipe San Miguel. El goleador fue Óscar Romero, de Príncipe San Miguel, con 21 anotaciones.

En cuanto a los movimientos entre categorías, descendieron de la Máxima a la Primera los clubes Lince, Hormidcor y Juvenil San Antonio B. De la Primera a la Segunda perdieron la categoría San Pedro, Chicos de Barrio y Estudiantes Fútbol Club.

Por otra parte, lograron el ascenso a la



Foto: J.C./La Gaceta

■ NTO se proclama campeón de la categoría master de fútbol de la Liga Príncipe San Miguel, con ello termina los campeonatos de su majestad el fútbol.

Máxima Boca Juniors, San Francisco y Príncipe San Miguel. Desde la Segunda Categoría ascendieron Balitas, Sociedad Deportiva del Valle y Argentina, tras una campaña que les permitió ganarse un lugar en la Primera. La temporada también dejó campeones en otras modalidades. En el torneo de fútbol sala, el título quedó en poder de Juvenil Sencillos, mientras que en el

campeonato femenino el Club Atlético Eloy Alfaro levantó el trofeo de campeón. Con la premiación y la definición de todas las categorías, la Liga Deportiva Barrial Príncipe San Miguel cerró oficialmente una nueva temporada, consolidando su campeonato como uno de los principales certámenes barriales de la zona y proyectando desde ahora la organización de la próxima edición.

(D)

Pucayacu se alista para vivir una nueva edición de su tradicional Competencia Atlética 10K

Este sábado 8 de agosto, la parroquia Pucayacu, en el cantón La Maná, será escenario de la Competencia Atlética Pucayacu 10K, un evento deportivo que reunirá a corredores locales y visitantes de diferentes ciudades del país en una jornada dedicada al deporte, la integración y el turismo.

La concentración de los participantes iniciará desde las 07:00 a. m. en la Plaza 10 de Agosto, donde también se realizará la entrega de kits para los últimos inscritos. La competencia arrancará a las 08:00 a. m. El recorrido tendrá como punto de partida la Plaza 10 de Agosto y avanzará por la vía hacia La Josefina. Al completar los primeros 5 kilómetros, los atletas recibirán un distintivo que validará el recorrido y les permitirá retornar por la misma ruta hasta la

meta, ubicada nuevamente en el lugar de partida, completando así los 10 kilómetros de la prueba.

El costo de inscripción es de 10 dólares, valor que incluye la camiseta oficial del evento, hidratación, medalla conmemorativa y el derecho a participar por la premiación. Además, se entregarán trofeos y premios a los tres primeros lugares de cada categoría.

Las categorías habilitadas son:

Masculina y Femenina

Niños 5K: 8 a 14 años.

Juvenil: 15 a 19 años.

Sénior: 20 a 39 años.

Máster: 40 a 49 años.

Super Máster: 50 años en adelante.

La organización informa que cada categoría deberá contar con un mínimo de 10 competidores inscritos para su habilitación y premiación.

La Competencia Atlética Pucayacu 10K se ha consolidado como una de las principales actividades deportivas de la parroquia, promoviendo hábitos saludables, el turismo y el desarrollo local.

PUCAYACU 10K
CARRERA ATLÉTICA

📅 **Sábado 8 de agosto de 2026**

🕒 **Hora de inicio: 08H00**

📍 **Pucayacu – La Maná – Cotopaxi**

📋 **Inscripciones hasta el 7 de agosto**

💰 **Valor de inscripción: \$10**

👕 **Incluye: camiseta oficial, hidratación, medalla y premios**

CATEGORÍAS

- Masculino y Femenino
- Niños 5K (8–14 años)
- Juvenil (15–19 años)
- Senior (20–39 años)
- Master (40–49 años)
- Super Master (50 en adelante)

ENTREGA DE KITS

📅 **Viernes 7 de agosto 08H00 a 17H00**
Junta Parroquial

📅 **Sábado 8 de agosto de 7:00 a 7:45**

Más información:

📞 **0983807946 / 099 481 2882**

(D)

Tanicuchí revivió la pasión del fútbol con la inauguración del torneo Máster Post-40

La parroquia Tanicuchí volvió a respirar fútbol con el inicio oficial del Campeonato Máster Post-40, certamen organizado por la Liga Deportiva Parroquial de Tanicuchí. El evento reunió a jugadores, dirigentes, familias y aficionados en una jornada marcada por la confraternidad, los recuerdos y el entusiasmo deportivo.

Un importante marco de público llenó la tribuna principal del escenario deportivo para acompañar la ceremonia inaugural y respaldar a los equipos participantes, demostrando que el fútbol sigue siendo un eje fundamental de integración comunitaria. El sábado 18 de julio quedará en la memoria de quienes, en sus mejores años, hicieron vibrar a sus coterráneos. En esta edición intervienen ocho clubes que buscarán el título de la temporada: Los Cancheros FC, Deportivo Tanicu-



Fotos: J.C./La Gaceta

■ Soberanas electas que engalanaron la inauguración del fútbol máster.

chí, Sporting Goteras, Atlético Veracruz, 5 de Junio, Máster Santa Ana, Chalupas FC y Real Amistad.

El programa inició con el desfile de las delegaciones y la entonación del Himno Nacional del Ecuador. Posteriormente, los directivos de la Liga Deportiva Parroquial, encabezados por su presidente Edison Jami, dieron la bienvenida a los asistentes, destacando el compromiso de promover el deporte y la unidad.

La jornada continuó con la toma del juramento deportivo a cargo del capitán del vigente campeón, la declaratoria oficial de inauguración y la elección de la Señora Fútbol Máster, Señora Simpatía y Señora Confraternidad. El acto contó además con la presencia de autoridades locales, entre ellas el concejal del GAD Municipal de Latacunga, Santiago Valenzuela, quien compartió con dirigentes y atletas.

Tras el protocolo, se disputó el encuentro inaugural entre Sporting Goteras y Real Amistad. Este último inició con el pie derecho al imponerse con autoridad por 3-0, resultado que lo posiciona como el primer líder del torneo y deja una grata impresión entre la afición.

(D)

Trail Cara de Piedra reunirá a corredores de todo el país en Píllaro

En el marco de las festividades por el 175.º aniversario de erección política del cantón Píllaro, este sábado 25 de julio se desarrollará la sexta edición del Trail Cara de Piedra, una competencia de aventura organizada por Cantu Aventura, que espera la participación de deportistas provenientes de diferentes provincias del Ecuador.

La jornada deportiva arrancará desde las 07:00, con un recorrido que llevará a los participantes por senderos, montañas y parajes naturales que caracterizan a este sector de Tungurahua. La organización destaca que el trazado ofrecerá un escenario único, donde los corredores pondrán a prueba su resistencia física y mental, mientras disfrutaban de uno de los paisajes más atractivos de la región. El Trail Cara de Piedra se ha consolidado como una de las pruebas de aventura más representativas de Píllaro, atrayendo cada año a atletas especializados en carreras de montaña, así como a aficionados que buscan vivir una experiencia en contacto con la naturaleza.



Foto: J.C./La Gaceta

■ Con el antecedente de las exitosas ediciones anteriores del Trail- Cantu Aventura invita a los Deportistas a participar en el mismo.

Cantu Aventura extendió la invitación a deportistas y amantes del trail running para que formen parte de esta sexta edición, que además de promover la actividad física, busca fortalecer el turismo deportivo y resaltar los atractivos naturales del cantón durante sus festividades de aniversario. Esta Carrera en modalidad Trail

Runnigestá dedicada al personaje icono de la historia del Ecuador como lo es el General Rumiñahui (Rumi=Piedra ñahui= Cara u ojo) Quien con su valentía y coraje enfrentó a los españoles para no ser conquistados. "Rumiñahui sinónimo de valentía, lucha, honor y libertad" De ahí el nombre TRAIL CARA DE

PIEDRA en su honor que recorre los senderos naturales por donde los recorrió el Cañón de Quinuales" Lleno de historia y pundonor. Los interesados en obtener mayor información o realizar consultas pueden comunicarse al 098-417-5836, número habilitado por la organización del evento.

(1)

Con un 35% avanza la construcción del mercado Juan Montalvo de Saquisilí

La construcción de esta obra inició en meses anteriores y registra al momento un importante avance.

En Saquisilí, una de las principales obras en ejecución es la construcción del mercado Juan Montalvo, la cual presenta un avance aproximado del 35%. Al respecto, el director de Obras Públicas del Municipio, William Vilcaguano, informó que hasta la fecha no se ha presentado ningún inconveniente. Asimismo, destacó que existe una coordinación constante con el Departamento de Planificación para definir todos los aspectos del diseño, mientras el contratista continúa con la ejecución según lo previsto. Vilcaguano señaló que, a través de la fiscalización, se mantiene un control estricto de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales y el cronograma de trabajo. Dentro de este proceso, la losa de



■ Avance de la obra.

Foto: Cortesía.

la primera planta ya se encuentra hormigonada al 100%, mientras que en la segunda planta se ha completado el fundido de dos terceras partes, previendo culmi-

nar el tramo final en las próximas semanas. En la planta baja también se avanza con la colocación de mampostería y los cortes para las insta-

laciones de tuberías y redes eléctricas. El personal trabaja con normalidad con el objetivo de cumplir con los plazos establecidos, concluyó el funcionario.

(1)

Se identificó mal uso de anteriores contenedores de desechos sólidos en Saquisilí



Foto: Referencial.

En días anteriores se colocaron nuevos contenedores en diferentes sectores del cantón.

El director de Servicios Públicos del Municipio de Saquisilí, Mitchel Reinoso, dio a conocer que se ha identificado un uso inadecuado de los contenedores sustituidos. Entre las principales anomalías registradas consta la acción de chatarreras que depositan restos de materiales en desuso, así como de ciudadanos que arrojan escombros de construcción. Esta saturación acelera el desgaste de los bienes públicos, los

cuales están destinados exclusivamente al depósito de desechos sólidos domiciliarios. Reinoso enfatizó que en los sectores periféricos del cantón el deterioro de los recipientes era más evidente que en la zona céntrica. Esto responde a la mala utilización por parte de algunos habitantes, quienes colocan escombros, chatarra e incluso productos químicos, provocando que se saturen y

sufran daños en un menor tiempo. Frente a esta situación, los antiguos recipientes serán sometidos a un proceso de mantenimiento integral que incluye el cambio de tapas, ruedas y bisagras para dejarlos

nuevamente operativos. Finalmente, el funcionario hizo un llamado a la colaboración ciudadana para cuidar los contenedores y evitar que se sigan utilizando de forma incorrecta.

(P)

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO DE: DIVORCIO POR CAUSAL
CAUSA No. 05202-2026-00224
ACTOR: YUGSI VILCA SEGUNDO JOSE RAFAEL
DEMANDADO: QUILUMBA IZA MANUELA
CUANTÍA: INDETERMINADA

120-21-22-VII-026 000-22417

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 19 de junio del 2026, a las 15h49. En lo principal, dispongo lo siguiente: I.- La demanda presentada por JOSÉ RAFAEL YUGSI VILCA, cumple con los requisitos legales, generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en procedimiento sumario. II.- Toda vez que de la revisión de los autos se colige que el señor JOSÉ RAFAEL YUGSI VILCA, bajo juramento, menciona que pese a que se han efectuado todas las diligencias necesarias, es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la demandada MANUELA QUILUMBA IZA, portador de la cédula de ciudadanía N° 0500482468, dispongo que se le notifique de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga; consecuentemente por medio de Secretaría confiera el extracto para la citación. Como lo establece el numeral 3 del Art. 333 del COGEP, la accionada tendrá el término de quince (15) días para dar contestación a la demanda, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, observando lo determinado en los artículos 151 y 152 de la norma ibidem; para tal efecto, con el anuncio de prueba presentado por la accionante córrase traslado al accionado. III.- Garantizando el derecho a la defensa de la Legitimación activa, se provee los siguientes anuncios probatorios: 3.1.- Certificado de matrimonio con la que justificaré la existencia del matrimonio. 3.2.- Recéptese el testimonio de los señores MARÍA ESTHELA CHANGOLUISA CHANGOLUISA, MIRYAN ALEXANDRA GUISHA TISALEMA y MARÍA MIRIAM MUSO MUSO, en la Audiencia. A los testigos se les notificará en el casillero judicial señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones, bajo estricta responsabilidad de la parte misma. 3.3.- Recéptese la Declaración de parte de los sujetos procesales, el día en que se lleve a efecto la audiencia única.- Notifíquese y Cúmpla

Lo que comunico para los fines de Ley

Latacunga, 29 de junio del 2026

Abg. Rosa Elena Lozada López
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ
EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL

22-VII-026 05:20-VII-026 CPE29

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MARCO ANTONIO MORENO MARTINEZ, **QUE SE ESTA TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nro. 05335-2022-00857, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR LAMINGO CAIZALUISA JOSE MIGUEL.- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE.**

DEMANDA: CITACION: A los herederos presuntos y desconocidos del señor Marco Antonio Moreno Martínez, se los citará conforme lo determina el Art. 56 numeral 1 del COGEP; esto es, mediante tres publicaciones por la prensa, petición que la realizo en razón de que desconozco su individualidad o domicilio, afirmación de desconocimiento que la realizo bajo juramento.

FUNDAMENTOS DE HECHO: Es el caso señor Juez, que desde el año 1989, he vivido en compañía de mis padres, que responden a los nombres de Eduardo Lamingo Obando y María Tránsito Caizaluisa Toapanta, en el predio que me permito singularizar a continuación: b) Terreno ubicado en el sector rural San Agustín, de la Parroquia la Maná, Provincia de Cotopaxi según las coordenadas UTM 7735E-9902883 N, cuyos límites son los siguientes: NORTE: área de protección del río Mangula; al SUR: camino público; ESTE: con camino público y por el OESTE: con propiedad particular (Geovanny Barriga), predio con una superficie total de 16,45Ha, propiedad a lo que nosotros (familia) la hemos denominado "Agrícola Luis Miguel" c) Con fecha 13 de noviembre del año 2003, contraje matrimonio civil con la señora ZOILAL MARLENE OÑA OÑA, desde esa fecha mi esposa vino a vivir conmigo en la propiedad materia de la Litis, lugar donde formamos nuestro hogar y procreamos a nuestros hijos; lugar en el que yo ya vivía desde el año 1989 conjuntamente con mis prenombrados padres, Eduardo Lamingo Obando y María Tránsito Caizaluisa Toapanta. d) En nuestro matrimonio procreamos tres hijos que responden a los nombres de JOSELYN SILVANA LAMINGO OÑA, NATALY CAMILA LAMINGO OÑA y LUIS MIGUEL LAMINGO OÑA, de 18, 10 y 7 años de edad respectivamente, quienes nacieron en nuestra casa y desde entonces han vivido en nuestra propiedad hasta la actualidad. e) En dicho predio he cultivado productos autóctonos de la zona como orito, cacao, banano, naranja, limón, mandarina, entre otras especies del lugar. f) Con dinero de mi propio peculio he construido, tinas de proceso de banano. g) Así también he construido una vivienda de madera, la misma que se destruyó con el pasar del tiempo, luego en el año 2012, construí una vivienda de bloque con techo de zin, lugar en que vivimos actualmente con toda mi familia. h) Señor Juez, hemos mantenido posesión pacífica, tranquila, ininterrumpida, continua y publica como propietarios, con ánimo de señores y dueños, desde el año de 1989 hasta la presente fecha. i) Hemos vivido en este sitio en calidad de señores y dueños a vista y presencia de todos los vecinos y amigos del lugar, de forma pacífica, pública y sin clandestinidad. j) Con el fin de obtener el servicio de agua, solicite a la Junta la prestación de este servicio, el mismo que lo he venido pagando mes a mes en calidad de dueño del predio. k) Así también he solicitado a la empresa eléctrica el servicio de energía eléctrica cuyo medidor está a mi nombre y he venido pagando por este servicio en calidad de señor y dueño, desde el año 1996, según la copia del comprobante de ingreso de fecha 22 de enero del año 1996, emitida por EMELGUR (Empresa Eléctrica Regional Guayas Los Ríos S. A. QUE-8, documento N° 0236 (actualmente la empresa proveedora del servicio eléctrico el elepcos.a. l) Para la obtención de servicios básicos conjuntamente con mi familia hemos realizado mingas y aportaciones económicas en calidad de dueño del bien inmueble..

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Amparo mi pretensión en lo que determinan los artículos 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2411, 2413 del Código Civil, a fin de que Usted señor Juez, declare en Sentencia la prescripción a mi favor, la cual hará las veces de escritura pública, disponiendo su protocolización en una de las notarias públicas, así como su Inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón La Maná, para su validez, conforme lo señala el Art. 2413 del Código Civil.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ.- VISTOS.- 1. CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE.- La demanda presentada por el señor José Miguel Lamingo Caizaluisa, por cumplir con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 289 del Código Orgánico General de Procesos (en adelante COGEP), se la califica con los efectos del Art. 149 Ibidem y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO; 2. ANUNCIO DE PRUEBAS.- Con fundamento en el artículo 159 del Código Orgánico General de Procesos, por constar adjunta a la demanda los medios probatorios, agréguese al expediente y luego de ser admitidos en la producción de la prueba, se exhibirán e incorporarán como lo prescribe el Art. 196 del Código Orgánico General de Procesos; 3. CITACIÓN.- En atención al Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador que estatuye: "7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento, en aplicación del Art. 72 del COGEP, para la citación de la señora MARIA LUISA MORENO GUERRERO y, por ser su domicilio en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, emítase atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil del Complejo Judicial Norte del cantón Quito, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, anunciación de la prueba y este auto inicial; en aplicación del Art. 53 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, CÍTESE con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas del actor al señor MARCO GREGORIO MORENO NIOLA, en el lugar que se indica en la demanda, sin perjuicio de hacerlo donde fuere encontrado. El Art. 5 del Código Orgánico General de Procesos estatuye "Corresponde a las partes el impulso del proceso, conforme al sistema dispositivo", el Reglamento para la Gestión de Citaciones Judiciales, en el texto puntualiza: "Calificada la demanda, ejecutoriado el auto respectivo, la o el actor adjuntará tres ejemplares de la misma para la elaboración de las boletas de citaciones..."; el actor, una vez ejecutoriado este auto, deberá concurrir en días y horas hábiles a una de las ventanillas de requerimientos de esta Unidad Judicial y proporcionar los tres ejemplares (copias). El señor secretario, ayudante judicial y citador de la Unidad Judicial, cumplan con los términos señalados en el Reglamento en mención por precisar el Art. 53 inciso tercero del COGEP, publíquese la citación en el sistema automático de consulta de la página electrónica del Consejo de la Judicatura. En aplicación del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos y estar anexada la declaración de que es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida se fue MARCO ANTONIO MORENO MARTINEZ, cítese por publicaciones que se realizará en tres fechas distintas (con intervalos de 8 días) en uno de los periódicos de amplia circulación del cantón Latacunga, el señor secretario confiera el extracto correspondiente; la disposición DECIMA del COOTAD en el texto dice "En todo juicio en que se demanda la adquisición por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de un inmueble situado en el área urbana o rural se citará al respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano. El incumplimiento de esta disposición será causal de nulidad del juicio." En observancia de esta disposición, CÍTESE al señor Alcalde y Procurador Síndico de este cantón La Maná; 4. CONTESTACIÓN.- Por estipular el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos los demandados en el término de TREINTA DÍAS, deben contestar la demanda en la forma establecida en el artículo 151 Ibidem. Concluido el término señalado se convocará a la Audiencia Preliminar como lo determina el Art. 292 del Código Orgánico General de Procesos. Las notificaciones que le correspondan al actor las recibirá en la casilla judicial o correo electrónico señalado. Continúe en sus actuaciones procesales el Ab. Jairo Martínez, Secretario encargado en esta Unidad Judicial. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

CERTIFICO: La Mana, 14 de julio del 2026. .

AB. JAIRO SEBASTIAN MARTINEZ COQUE
SECRETARIO (RT)

MIRACUZ

Casa Abierta
todos los sábados
10h00 a 13h00 / 14h00 a 17h00

\$85.300 Casas con crédito VIP 4.87% a 25 años

AVISO REMATE JUDICIAL
Primer Señalamiento

22-23-24-VII-026 0001-22437

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) VALLEJO SALAZAR LUIS SANTIAGO mediante actuación judicial de fecha 2026-06-29 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05332202000424 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA. en contra de TITUAÑA CHIMBA SEGUNDO CESAR se ha fijado el día 2026-08-31 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN: Terreno

Cantidad: 1	Ubicación	SE UBICA EN ZONA RURAL, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN SALCEDO, PARROQUIA MULLIQUINDIL, SECTOR COMUNA CHANCHALO LOTE 4	Avalúo Pericial: 6261.35 Avalúo al 100%: 6261.35
	Límites	AL NORTE:EDUARDO BOMBÓN EN 44.70M, AL SUR: EDWIN ALMACHE EN 45.64M, AL ESTE: CAMINO EN 146.84M Y AL OESTE: OSWALDO PALANGO EN 152.35M	
	Área Propiedad	ÁREA SEGÚN ESCRITURAS = 7390.74M2 Y SEGÚN LEVANTAMIENTO EN SITIO = 6738.95M2	
	Área Construcción	NO APLICA	
	Clave Catastral	050554510309117000	
	Características	DE DIFÍCIL ACCESO, YA QUE POR SU ALTURA SE DEBE ACCEDER A PIE AL LOTE.	

Total Avalúo Pericial: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 35/100 dólares americanos (6261.35 USD.)

Total Avalúo al 100%: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 35/100 dólares americanos (6261.35 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): ARMAS ZAMBRANO WASHINGTON HUMBERTO, Teléfono No.: 0984432121, Correo electrónico: washingtonarmaszambrano@outlook.com

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-07-03
Nombres y Apellidos Secretario(a): Juan.Cabuco

Juicio No. 05332-2022-00761
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.
Salcedo, martes 23 de junio del 2026, a las 11h21.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO
EXTRACTO

Causa: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
Actor/a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KULLKI WASI LTDA
Demandado/a: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE LLAMBA JAYA FLORA GRACIELA
Trámite. EJECUTIVO
Juez: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO
Cuántia: 20.991,28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
Juicio: 05332-2022-00761

AUTO DE SUSTANCIACIÓN:

"UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, viernes 19 de junio del 2026, a las 15h05. VISTOS: Incorpórese al proceso el escrito virtual materializado desde el sistema SATJE, presentado por el abogado Franklin David Galará Charco, procurador judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi LTDA., para los fines de ley. En lo principal:

1) El artículo 68.1 del Código Orgánico General de Procesos dice: "Notificación de herederos.- Si alguno de los litigantes fallece, se notificará a sus herederos para que comparezcan al proceso. A los herederos conocidos se les notificará en persona o por una sola boleta. A los herederos desconocidos o de quienes no se puede determinar su residencia, mediante una sola publicación en la forma y con los efectos señalados en el artículo 56 de este Código. La notificación se hará mediante providencia en la que se dispondrá contar con los herederos en el proceso. La publicación por la prensa contendrá únicamente un extracto de aquella." 2) En virtud de lo determinado ut-supra, cuéntese en la presente causa con los herederos presuntos y desconocido de la demandada quien en vida se llamó LLAMBA JAYA FLORA GRACIELA, titular de la cédula 0503727794, para el efecto notifíquese a aquellos mediante una sola publicación que se realizarán en fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga. 3) La publicación contendrá el contenido íntegro del presente auto. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE." f) Ab. Luis Santiago Vallejo, Juez, sigue la certificación del Ab. Juan Carlos Cabuco, secretario.

Lo que comunico para los fines de Ley, previniendo a la parte notificada, la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta jurisdicción para recibir sus futuras notificaciones; en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía. CERTIFICO.

Atentamente,
Ab. Juan Carlos Cabuco Tonato
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8

21-22-23-VII-026 0001-22433

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
DIRECCIÓN ZONAL 3
BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL

EXTRACTO:
SOLICITANTES: Mónica Gabriela Morales Yáñez y María Daniela Morales Yáñez
TRÁMITE: Solicitud de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua para riego productivo.
PROCESO ADMINISTRATIVO N° 043-2025-DZ3-AP.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA. DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. - Latacunga, 17 de julio del 2026, a las ocho horas cincuenta minutos.-VISTOS. AVOCO conocimiento del presente proceso en mi calidad de Director Zonal de la Dirección Zonal 3, conforme las competencias asignadas a esta dependencia desconcentrada determinadas en el Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-080 del 20 de agosto de 2023 y la acción de personal No. DATH-2026-505 de fecha 15 de mayo de 2026. **En lo principal.** En cumplimiento a providencia que antecede agréguese al expediente el documento aparejado al escrito de Subsanción a la Solicitud de Autorización de Uso y aprovechamiento de Agua, presentada por las señoras Mónica Gabriela Morales Yáñez, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1712540994 y María Daniela Morales Yáñez, titular de la cédula de ciudadanía número 1712541018, en la que requiere la Autorización de uso de agua un caudal de 12 l/s, distribuidos de la siguiente manera: el caudal de 11,90 para riego y el caudal de 0,10 l/s para abrevadero de animales, provenientes de las aguas quebradas Aguamasa y Jatava, que conforman el río Blanco, las fuentes solicitadas se encuentran ubicadas en la parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, de la provincia Cotopaxi. Con estos antecedentes en mi calidad de Directora Técnica de la Dirección Zonal 3 Chimborazo del Ministerio de Ambiente y Energía, se **DISPONE: 1.- Aceptar** a trámite la solicitud de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua, por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos establecidos en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República; Arts. 3, 4, 7, 18 literal g), 36 literal b), 64, 86 literales b y d, 87 numeral 2 literales b y c), 90, 93, 94, 123, 125, 126 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos de Aprovechamiento de Agua, en concordancia con los Arts. 82 inciso tercero, 90, 107 del Reglamento General Aplicación a la LORHUYYA; y Art. 134, 183 del Código Orgánico Administrativo, por lo que se dispone el cumplimiento de las siguientes diligencias. **2.-** Notifíquese a las personas interesadas, usuarios desconocidos y presuntos, mediante la fijación de carteles que contendrán un extracto de la solicitud y ésta orden de despacho, los que permanecerán expuestos por diez días consecutivos en los lugares más concurridos de la parroquia Pastocalle, para el efecto remitase atenta comisión al señor Teniente Político de la parroquia en mención. **3.-** Dispóngase la publicación de la solicitud de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua mediante tres avisos consecutivos en un periódico de circulación local o, de no existir, en uno de amplia circulación nacional. Para el efecto, el interesado deberá acudir a esta oficina a retirar el extracto de publicación. **4.-** Finalizado el plazo de publicidad y notificación, se contarán diez días para que se puedan presentar adhesiones u oposiciones, cumpliendo los mismos requisitos fijados en el numeral 3 del Art. 107 (procedimiento General). **5.-** Luego de cumplidas estas diligencias se designará un técnico de esta entidad, quien, en calidad de perito, realizará la inspección de rigor y emitirá su informe en atención a lo solicitado. **6.-** Téngase en cuenta la autorización conferida al Dr. Gonzalo Morales Molina, electrónicos correos cgmoralesmolina@hotmail.com mabe272798@gmail.com señalado para posteriores notificaciones. **7.-** Actúe la Abg. Angélica Quiñónez, en calidad de Secretaría AD-HOC de este despacho, mediante Memorando N° MAE-DZ3-2026-2194-ME de fecha 13 de mayo de 2026. **NOTIFIQUESE.-** f) BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ.-DIRECTOR TÉCNICO - DIRECCION ZONAL 3 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA.

Abg. Angélica Quiñónez B.
SECRETARIA

20-21-22-VII-026 0001-PLL012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO

EXTRACTO:
SOLICITANTE: Juan Paul Pacheco Velásquez en calidad de alcalde del GAD municipal del cantón Salcedo
PROCESO Nro. 044-2024-DZ3-AU
TRÁMITE: Solicitud de autorización de uso de agua

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. Riobamba, 24 de abril del 2025, a las 11h48. VISTOS: De conformidad a lo establecido en los artículos 226, 313, 318 y 412 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 17, 18 literal g), 87 y 123 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en concordancia con el artículo 82 y 107 del reglamento a la ley antes mencionada, así como en el Decreto Ejecutivo No. 1007 del 04 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1028 del 01 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 59 del 05 de junio de 2021, avoco conocimiento del presente proceso en mi calidad de director de la Dirección Zonal 3 de Chimborazo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica designado mediante Acción de Personal No. DZ3-018, de fecha 08 de julio del 2024, conforme al Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-24 del 31 de agosto de 2020, toda vez, que después de la fusión entre la "Secretaría del Agua" y el "Ministerio del Ambiente todas la competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constarán en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría del Agua fueron asumidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, así como las funciones y atribuciones que ejercían las Subsecretarías de la Demarcación Hidrográfica de la fusionada Secretaría del Agua las ejercen actualmente las Direcciones Zonales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica las cuales se encuentran en el nivel de gestión territorial - nivel desconcentrado conforme consta en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-080, del 20 de agosto de 2023. En lo principal, agréguese al proceso los documentos y solicitud de Autorización de uso de agua para generar fuerza mecánica para el movimiento de turbinas de la estación de bombeo el Carrizal para el servicio de cobertura de agua potable para consumo humano presentada por el señor Juan Paul Pacheco Velásquez en calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo misma se da por legitimidad la comparecencia conforme al documento que obra de fojas 62 del proceso, solicita se le autorice un caudal de 305 l/s, de las aguas provenientes del río Yanayacu, del Barrio Bellavista, Parroquia San Miguel, cantón Salcedo, de la provincia de Cotopaxi. Con estos antecedentes en mi calidad Director Zonal, DISPONGO: 1) Calificar y aceptar a trámite la presente solicitud de autorización de Aprovechamiento de agua por ser clara, precisa, completa y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento de Agua, artículo 107 numerales 1 y 2 de su reglamento. 2) Seguir el procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, observando lo dispuesto en los artículos 124 y 126 de la Ley antes mencionada. 3) Conforme lo dispuesto en el artículo 107 numeral 3 del reglamento antes mencionado, fíjese los carteles por diez días consecutivos en tres de los lugares más concurridos de la parroquia San Miguel para lo cual, remitase atenta comisión al señor Teniente Político de la parroquia mencionada. El mismo que hará constar en la razón los lugares en los que se fijaron los carteles la fecha, hora y día en el que se fijaron y retiraron los carteles. El interesado brindará las facilidades para el cumplimiento de la diligencia, por lo que, deberá acercarse a esta oficina a retirar la comisión. 4) Conforme lo dispuesto en el artículo 107 numeral 3 del reglamento antes mencionado, anúnciese la presente solicitud de Autorización Aprovechamiento de Agua por la prensa mediante tres publicaciones consecutivas, las cuales se realizarán en un periódico de circulación local, de no existir se lo realizará en un periódico de amplia circulación nacional. El interesado brindará las facilidades para el cumplimiento de la diligencia, por lo que, deberá acercarse a esta oficina a retirar el extracto de publicación. 5) Se tendrá en cuenta, de conformidad al artículo 172 del Código Orgánico Administrativo, los correos electrónicos que señala para recibir futuras notificaciones. 6) Designar dentro del presente proceso en calidad de secretaria a la Abg. Paola Silva Vera, servidora pública de esta institución, quien hallándose presente acepta el cargo conferido, jura su fiel y legal desempeño, para lo cual firma. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.** f) Mgs. Marcelo Patricio Pino Cáceres "Director Zonal - Dirección Zonal 3 Chimborazo - Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica". Lo que comunico a usted para los fines de ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tiene de señalar casillero judicial o correo electrónico para futuras notificaciones.

Abg. Paola Silva Vera
SECRETARIA AD-HOC

21-22-23-VII-026 0001-CP827

Juicio No. 05335-2026-00440
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI. La Mana, miércoles 15 de julio del 2026, a las 10h55
EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE JUCIO: 05335-2026-00440
PROCEDIMIENTO: ORDINARIO
ASUNTO: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
ACTOR: ACOSTA LEON HECTOR GONZALO

DEMANDADOS: JÁCOME CHANGO MARCO PATRICIO, JACOME CHANGO IVAN ENRIQUE, JACOME CHANGO DAVID JAVIER, JACOME CHANGO CRISTIAN SERAFIN, JACOME CHANGO FABIAN RODRIGO, JÁCOME CHANGO NARCISA JIMENA; y, herederos presuntos y desconocidos del causante JACOME SERAFIN, se les hace saber lo siguiente: La demanda en extracto es como sigue: **FUNDAMENTOS DE HECHO.-** "(...) Señor/a Juez/a, es el caso que desde diciembre del año 1990 me encuentro en posesión pacífica, pública, tranquila, continua, ininterrumpida, no clandestina, de buena fe y con ánimo de señor y dueño de un lote de terreno, signado con el número cinco, de la manzana "K", con una superficie de diez metros de frente, por treinta metros de fondo, trescientos metros cuadrados, ubicado en el sector denominado Platanal, de la Parroquia LA MANÁ, Cantón **LA MANÁ** antes PUJILI, Provincia de COTOPAXI, se demarcan por los linderos; NORTE, siguientes el número lote seis en 30 metros; SUR: el lote número cuatro en 30 metros, ORIENTE: el lote número doce; en 10 metros; y, OCCIDENTE con carretera pública en 10 metros. Durante todo este tiempo he ejercido actos materiales de posesión sobre el inmueble, siendo reconocida por los moradores del sector como legítimo propietario. En dicho terreno he realizado mejoras con recursos propios, he realizado la construcción de viviendas, así mismo he construido locales comerciales en la cual mantengo posesión manteniéndolo permanentemente. Desde la fecha antes indicada he mantenido junto a mi familia la posesión del inmueble de forma pacífica, pública, exclusiva, ininterrumpida e inequívoca, en concepto de propietario y con ánimo de señor y dueño, por más de quince años, sin oposición, perturbación ni reclamación alguna por parte de terceros...". **LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.-** "... Con los antecedentes expuestos y al amparo de las normas constitucionales y legales invocadas, solicito que en sentencia se sirva: 1. Declarar con lugar la presente demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. 2. Declarar que el compareciente, señor **ACOSTA LEON HÉCTOR GONZALO**, ha adquirido por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio el inmueble esto es un lote de terreno, signado con el número cinco, de la manzana "K", con una superficie de diez metros de frente, por treinta metros de fondo, trescientos metros cuadrados ubicado en el sector denominado Platanal, de la Parroquia LA MANÁ, Cantón LA MANÁ antes PUJILI, Provincia de COTOPAXI..." (...) 3. Disponer que una vez ejecutoriada la sentencia se protocolice e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón La Maná, constituyendo título suficiente de dominio..." **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** "...La presente demanda se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 66 numerales 23 y 26 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 603, 715, 2392, 2393, 2401, 2405, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil; y artículos 142, 143, 144, 146, 289 y 290 del Código Orgánico General de Procesos..." **PROVIDENCIA JUDICIAL.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** La Mana, martes 16 de junio del 2026, a las 15h04. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompente con sede en el Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, creada mediante Resolución No. 143-2013 de fecha 23 de septiembre del 2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura, Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 12 de diciembre del 2014, y su Resolución reformatoria No. 98-2017 de fecha 26 de junio del 2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura, una vez que se ha dado cumplimiento al auto que antecede, en lo principal se dispone:

PRIMERO. CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- Se admite la demanda presentada por el señor Acosta Leon Hector Gonzalo en contra del causante Jácome Serafin representado por los herederos señores Marco Patricio Jácome Chango, Iván Enrique Jácome Chango, David Javier Jácome Chango, Cristian Serafin Jácome Chango, Fabian Rodrigo Jácome Chango, Narcisa Jimena Jácome Chango; y contra su cónyuge sobreviviente Rosa María Chango Ortega por ser clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se le acepta al PROCEDIMIENTO ORDINARIO, de conformidad a los Arts. 289 al 298 del COGEP. SEGUNDO. CITACION.- 2.1. Cítese con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas de la parte actora a la demandada en el lugar que indica en la demanda, o de manera personal en donde se lo encuentre, esto al amparo del Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que dispone que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas como el derecho de las personas a la defensa en la que nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento; 2.2. Para la citación a la parte demandada Narcisa Jimena Jácome Chango remitase atento **DEPRECATARIO VIRTUAL** a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos ofreciendo reciprocidad en casos análogos, esto conforme lo dispone el Art. 72 del Código Orgánico General de Procesos y Art. 146 del Código Orgánico de la Función Judicial.- Para la citación a la parte demandada Marco Patricio Jácome Chango, Iván Enrique Jácome Chango, David Javier Jácome Chango, Cristian Serafin Jácome Chango, Fabian Rodrigo Jácome Chango; y Rosa María Chango Ortega realícese por intermedio de la oficina de citaciones de esta Judicatura, bajo responsabilidad del citador conforme el Reglamento para la Gestión de Citaciones Judiciales del pleno del Consejo de la Judicatura (Resolución 61-2020) por Secretaría remitase despacho suficiente; 2.3. Para la citación a los herederos presuntos y desconocidos del causante Jácome Serafin del juramento rendido por la parte actora en su demanda conforme lo dispone el Art. 56 del COGEP, realícese en la forma solicitada, esto es con el extracto y el presente auto cítese mediante tres publicaciones en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de esta ciudad, 2.4. Cítese con todas las copias de Ley, al **ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA MANÁ** conforme a la disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), para la citación respectiva se realizará por intermedio de la oficina de citaciones de esta Judicatura; 2.5. Publíquese la citación en la página Web de la Judicatura, dando cumplimiento al inciso final del Art. 53 del COGEP el cual indica que toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial; **TERCERO. TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.** 3.1. Se le concede a la parte demandada el término de (30) **TREINTA DÍAS** para que proceda a contestar la demanda con los requisitos establecidos en el Art. 151 y 152 del COGEP, bajo prevenciones que de no hacerlo se procederá conforme el Art. 157 ejusdem. La parte actora al comparecer a esta causa deberá designar su abogado patrocinador, el mismo que debe cumplir con lo establecido en el artículo 324 numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), señalar casillero judicial, domicilio judicial electrónico, correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal, para sus respectivas notificaciones, tal como lo prescribe el artículo 66 del COGEP. **CUARTO. INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.** 4.1. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad en el inmueble constante en el certificado de dominio, que adjunta como documento habilitante; esto en aplicación al Art. 146 del COGEP, previo a citar a la parte demandada, para el efecto OFICIESE al Registrador de la Propiedad del cantón La Maná, remitase copias de Ley por medio de Secretaría de esta Unidad Judicial. **QUINTO. FIRMA ELECTRÓNICA.-** Se indica que conforme el Art. 66 del COGEP, todas las notificaciones en la presente causa se realizará únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto. Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. **SEXTO. NOTIFICACIONES.** 6.1. Notifíquese con este auto para lo cual tómesse en cuenta el casillero judicial y correos electrónicos señalados por la actora para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización conferida a su Patrocinadora Abg. Jennifer Carrascal Vargas. **SÉPTIMO ACTUARIO.-** Actúe dentro de la presente causa el señor Abg. Milton Patricio Chochos Astudillo, en calidad de Secretario encargado de esta Unidad Judicial, mediante acción de personal suscrita por la Dirección Provincial de Cotopaxi. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- F) AB. DANIEL ENRIQUE CANGO AGUIRRE, MSc., JUEZ.- CERTIFICO.-**

MILTON PATRICIO CHOCHOS ASTUDILLO
SECRETARIO (RT)

Ingres a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**

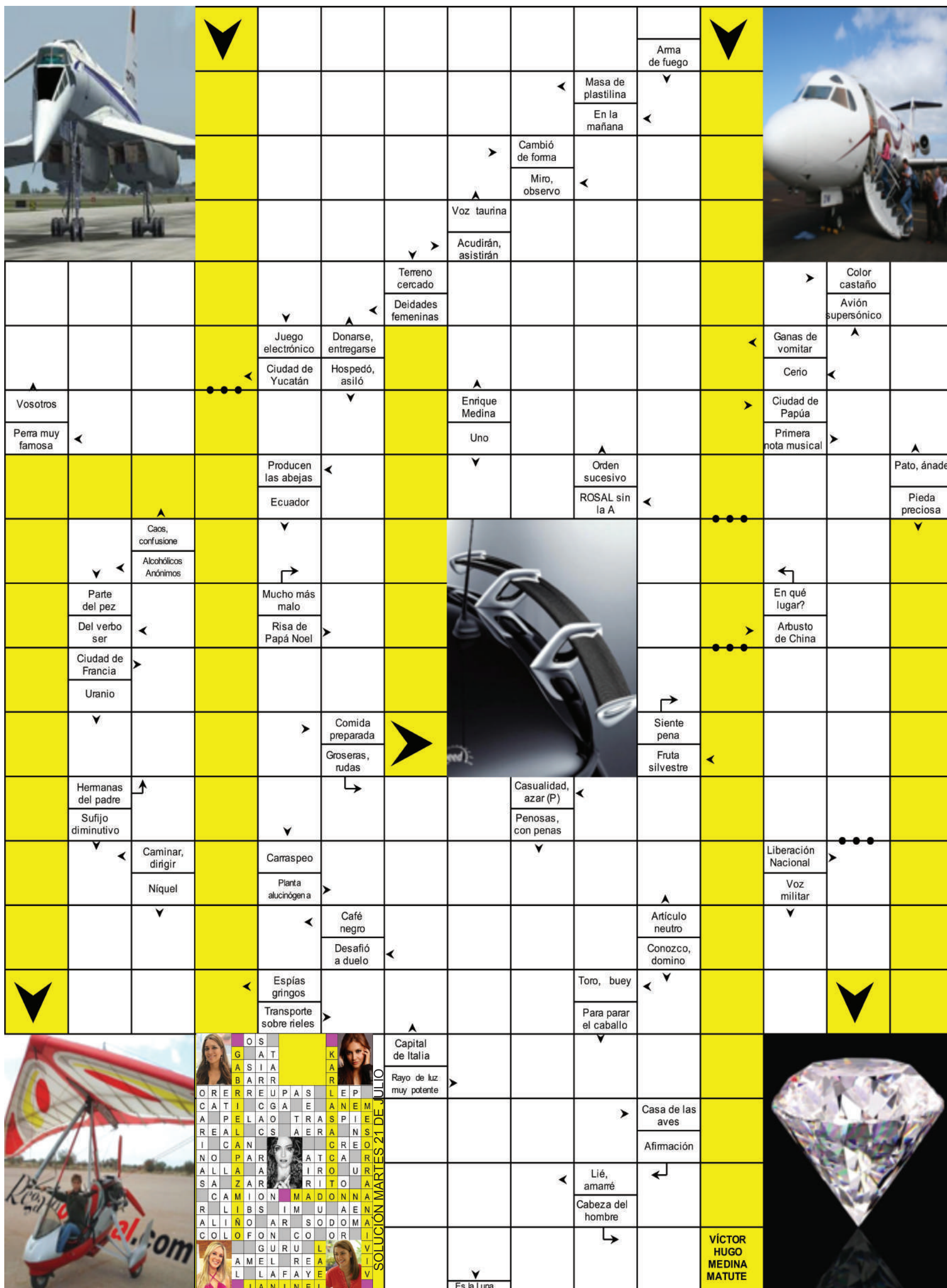
y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082



|| EMPLEOS

¡ÚNETE A NUESTRO EQUIPO!
VENDEDOR/A
CAJERO

- 1 Con conocimiento en el sistema **FENIX**
- 2 Experiencia laboral en ventas (3 años)
- 3 Envíanos tu hoja de vida al **0984589873** o al correo **comercial@elborucho1984@gmail.com**

MEGA DORADO

22-VII-026 0001-22441

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF0012

SE VENDE TERRENO
URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

SE VENDE
1 CASA DE 3 PISOS

En el sector de La Estación, sector los Nevados.

INFORMES:
0979 211 207

26-27-28-29-30-V-026 0001-22221

SE VENDE
HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

MT

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF IDF

|| EMPLEOS

EMPRESA DEL SECTOR AGRICOLA BUSCA CONTRATAR EN LATACUNGA

SUPERVISOR DE POSCOSECHA DE BROCOLI

REQUISITOS

- INGENIERIA EN ALIMENTOS, AGROINDUSTRIA, O CARRERAS AFINES
- 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EMPRESAS DEL SECTOR AGRICOLA
- PROACTIVO
- CAPACIDAD DE LIDERAZGO

INTERESADOS ENVIAR SU HOJA DE VIDA AL CORREO:
[alimfood8@gmail.com]
(indicar aspiración salarial)

MAYOR INFORMACIÓN CONTACTARSE AL NÚMERO CELULAR [0994942613]

22-23-VII-026 0001-22439

|| ARRIENDOS

DOS SUITES Amobladas EN ARRIENDO

CRISTO REY
 Parroquia 11 de Noviembre LATACUNGA - COTOPAXI

Tu refugio de TRANQUILIDAD & CONFORT te espera

Espacios modernos, totalmente amoblados, rodeados de naturaleza y con una vista que inspira cada día.

IDEAL PARA
 Ejecutivos
 Matrimonios sin hijos

TOTALMENTE AMOBLADAS
 INTERNET WIRELESS
 SEGURAS Y PRIVADAS
 VISTA A LA NATURALEZA

Vive diferente. VIVE MEJOR. **096 260 1172**

AGENDA TU VISITA HOY
 CRISTO REY Parroquia 11 de Noviembre LATACUNGA - COTOPAXI

|| BIENES RAÍCES

VENDO
DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

Edificio

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno
 340m2 de construcción,
 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
 2 salas, comedor, cocina, pérgola,
 bodega, cuarto de máquinas,
 garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

IDF RF0012

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

trasandina

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

|| BIENES RAÍCES

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487

IDF

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

IDF RF0012

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

MT

|| VARIOS

AVISO AL PÚBLICO

0001-22442

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 709 del Código Civil, Artículo 29 inciso segundo de la Ley de Registro, se va a proceder a la inscripción una escritura de Compraventa, celebrada el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Pujilí por la que, Josefina Acurio, venden en favor de, Patricio y German Marcelo Chango Acurio y de los menores de edad Martha Paola y Jenny Margoth Chango Acurio, un lote de terreno, con una superficie de una hectárea, llamado Isinche, ubicado en la Parroquia Pujilí, Cantón Pujilí Provincia de Cotopaxi, determinado bajo los siguientes linderos: NORTE: camino, SUR: Domitila Oyos, ESTE: Alejandro Acurio; y OESTE; en parte propiedad de César Acurio, EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUJILÍ.

Dr. José Enrique Guamangate Ayala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIO Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUJILÍ

AVISO AL PÚBLICO

OP 628

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil y Art. 29 reformado de la Ley de Registro, se presentó en esta oficina registral, solicitando la inscripción de la COMPRAVENTA (Primera y segunda copia) celebrada en la Notaría Primera del Cantón La Mana el diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, Otorgado por la señorita VILLACRES ESPIN LEIDY MARGARITA, a favor de los señores MERA BERNAL JORGE LUIS Y FARRO VEAS JENNYFER ESTEFANIA el lote de terreno signado con el número UNO, de la Desmembración "Moreno Tutice", ubicado en el sector rural de la Parroquia Guasaganda, Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, con la superficie de NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, bajo los siguientes linderos y medidas: NORTE: con protección del Río Quindigua, en veinte y un metros cincuenta centímetros; SUR: con vía La Florida a Pucayacu, en doce metros, ESTE: con lote de terreno signado con el número dos de la misma Desmembración, en quinientos cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, OESTE: con propiedad de Pedro Tigasi Romero, en quinientos cincuenta metros. Atentamente,

Jaime Vinicio Soria Estrada, abogado,
REGISTRADOR I. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANA

GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC

GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC 70X100
 INCLUYE 2 CUCHILLAS TRIFASICO
 PRECIO: \$900

Inf.: 0999589465 Latacunga - Ecuador

IMPRESORA RICOH PRO C751

IMPRESORA DIGITAL RICOH PRO C751 INCLUYE ESTABILIZADOR DE VOLTAGE
 PRECIO: \$4200

INFORMES: 0999589465

10-11-12-13-14-VI-026 0001-22226

CASA EN VENTA
LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF0012

Con mingas y esfuerzo comunitario, Quinte Buena Esperanza avanza en su proyecto de riego

Con el trabajo y aporte de las familias de la comunidad, Quinte Buena Esperanza, de la parroquia Toacaso, registra un avance del 40 % en la construcción de un proyecto de riego, cuya inversión total asciende a 140 mil dólares. La obra también cuenta con el apoyo de la Junta Parroquial.

Edison Marcalla, presidente de la comunidad Quinte Buena Esperanza, explicó que, tras el asfaltado de la vía ejecutado por la Prefectura de Cotopaxi, el siguiente objetivo de los habitantes es culminar el sistema de riego que beneficiará a más de 450 familias del sector. Según el dirigente, el proyecto tiene un costo aproximado de 140 mil dólares e incluye la instalación de 5,6 kilómetros de tubería, un reservorio y un tanque de captación. Actualmente registra un avance del 40 %, gracias al trabajo



Foto: W.C/La Gaceta

■ La comunidad Quinte Buena Esperanza, de la parroquia Toacaso

de la propia comunidad y al respaldo de varias instituciones. La Junta Parroquial de Toacaso aportó tubería para 600 metros de la red, mientras que el Municipio colaboró en la

construcción del reservorio. No obstante, hizo un llamado a las autoridades provinciales para que apoyen la culminación de la obra. Marcalla señaló que Quinte Buena

Esperanza es la única comunidad del sector que aún no dispone de agua para riego, situación que limita la producción agrícola. Debido a esta carencia, las familias deben trasladar a sus animales hasta los páramos para conseguir alimento, ya que sus tierras no producen lo suficiente. Añadió que el mayor anhelo de los adultos mayores de la comunidad es ver concluido el proyecto de riego antes de morir. El sistema permitirá irrigar aproximadamente 150 hectáreas, mejorando la producción de cultivos como papa y melloco, además de fortalecer la crianza de animales menores, principales fuentes de sustento para las más de 450 familias de la comunidad. El dirigente explicó que el reservorio será impermeabilizado con geomembrana, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para revestirlo con hormigón. Asimismo, indicó que el agua llegará a cada predio mediante un sistema de riego por aspersión.

(1)

Elecciones seccionales 2026

Cotopaxi sería la provincia con más alianzas políticas para los comicios de noviembre

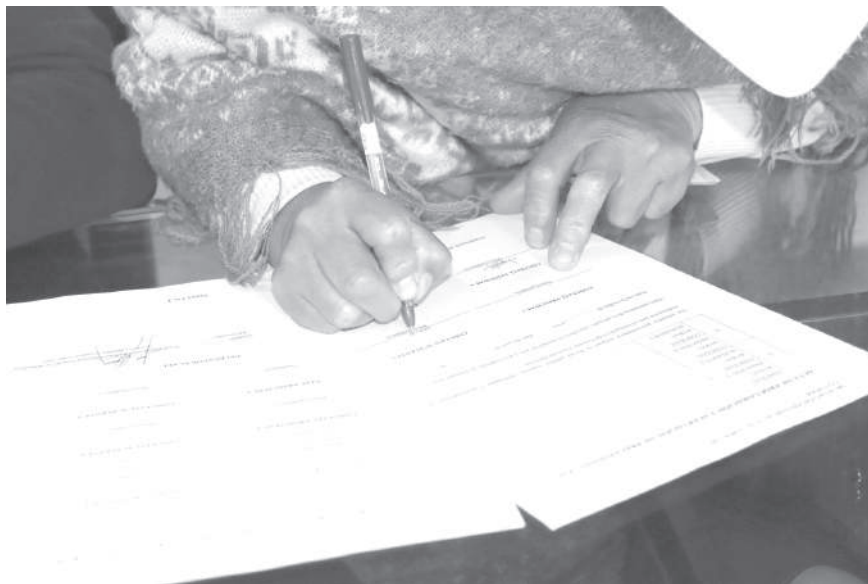


Foto: W.C/La Gaceta

■ Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi.

Cotopaxi registra 67 alianzas políticas para las elecciones seccionales de noviembre de 2026 y, de mantenerse esa cifra tras el proceso de revisión, se convertiría en la provincia con el mayor número de alianzas a escala nacional. Hasta el 27 de julio se conocerán los registros que queden en firme. Además, en los próximos días se conformará la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi.

Verónica Benavides, directora de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, explicó que, de acuer-

do con el calendario electoral, el 18 de julio concluyó el plazo para el registro de alianzas entre organiza-

ciones políticas.

En total se registraron 67 alianzas en la plataforma del Consejo Nacional Electoral (CNE). De ellas, 45 se encuentran listas para la revisión del organismo electoral, mientras que 22 fueron devueltas a las organizaciones políticas para que subsanen observaciones en un plazo de tres días. En caso de no hacerlo, dichas alianzas perderán su validez. Benavides señaló que, conforme a la normativa vigente, el 27 de julio deberán quedar en firme las alianzas de los partidos y movimientos políticos. Indicó que, con las 67 alianzas registradas hasta el momento, Cotopaxi sería la provincia con el mayor número de alianzas del país, una cifra que calificó como alta, pero propia de un proceso democrático. Agregó que la

próxima semana se conocerá el número definitivo de alianzas que participarán en las elecciones de noviembre.

La directora de la Delegación Provincial Electoral informó además que la inscripción de candidaturas para las diferentes dignidades se realizará del 2 al 17 de agosto. Todo el trámite deberá efectuarse a través de la plataforma web del CNE, para lo cual las organizaciones políticas ya han recibido capacitación. Asimismo, indicó que el sorteo de los miembros de las juntas receptoras del voto se efectuará el 2 de septiembre y anunció que, en los próximos días, se conformará la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi, organismo responsable de dirigir el proceso electoral en la provincia.

(1)

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19

